Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO 00728

PUCHUNCAVÍ 14 JUN. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de Certificar la red de Gas existente de la Escuela Básica Maitencillo, el Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública 4014-19-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre contratación del Servicio de Mantención y Certificación de la red de Gas de la Escuela Básica Maitencillo, **ID 4014-19-LE22**, por un monto de **$3.038.540.-** (tres millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta pesos), IVA incluido, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
QUEMPIN SPA	**76.772.215-K**

2) **GENÉRESE** la orden de compra correspondiente en el Portal Mercado Público.

3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda de acuerdo al fondo vigente del Departamento de Educación.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Departamento de Educación

MMU/JCGR/EPP/PCT/GLVA/FBA/MAIT/lcc.